



MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Intervención del Embajador Jairo Hernández
Representante Permanente Alterno de Costa Rica
en la Tercera Sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Revisión del 2010 del
Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)

Nueva York, 5 de mayo 2009

Señor Presidente,

Permítame, en primer lugar, felicitarlo por tan merecida elección para dirigir los trabajos de la Tercera Sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Revisión del 2010 del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares [TNP]. Puede contar con el apoyo incondicional de mi delegación para llevar al éxito nuestros trabajos. De la misma manera, deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa.

Señor Presidente,

Costa Rica, como estado parte del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) conforme con su política tradicional de promoción de la paz y seguridad internacional, hace un llamado para renovar esfuerzos y asumir compromisos en esta reunión y en la próxima Conferencia de Revisión en el 2010, con el fin de lograr de forma irreversible el desarme y la no proliferación nuclear.

Nos parece oportuno considerar a fondo si podemos cumplir con estos objetivos mientras el TNP siga dependiendo exclusivamente de conferencias de revisión quinquenales, sin mecanismos activos de implementación y revisión. Esto nos parece tanto más necesario si tomamos en cuenta que cada artículo del TNP debe ser acatado obligatoriamente por cada Estado Parte en todo momento y circunstancia. En este sentido apoyamos las propuestas formuladas por Canadá, en el sentido de celebrar una reunión anual para considerar y, si fuese necesario, tomar medidas sobre todas las cuestiones relacionadas con el Tratado y facultar a una mesa reconstituída para que convoque a sesiones extraordinarias en caso de amenaza a la integridad o viabilidad del TNP.

Señor Presidente,

El TNP es la piedra angular del régimen global de desarme nuclear, cuya estructura está fundamentada en tres pilares: la no proliferación, el desarme nuclear y la cooperación para el uso pacífico de la energía nuclear. La aplicación equilibrada y no discriminatoria de estos tres pilares, es esencial para el logro de los objetivos del TNP y, de esta forma, evitar tanto la proliferación horizontal como vertical.

Costa Rica reconoce que el enfoque estratégico para evitar la proliferación ha descansa en los compromisos adquiridos: la voluntad de los Estados desprovistos de armamento nuclear de no buscar poseerlas y la decisión de los Estados nucleares de reducir paulatinamente sus arsenales.

En ese sentido, el TNP se debe entender como un punto intermedio en el proceso, cuya meta final, como bien lo establece el mismo artículo VI, es el desarme total y general. Es de este proceso que esta reunión del Comité Preparatorio debe ocuparse y éste debe ser el principio que debe inspirar y regir todas nuestras discusiones.

De cara a esta nueva reunión preparatoria, resulta sumamente alentador la renovación de las conversaciones entre dos de los Estados poseedores de armas nucleares y su compromiso hacia el desarme nuclear tanto en el ámbito bilateral como multilateral.¹

Sin embargo, los avances en materia de desarme y no proliferación en los últimos años son poco alentadores, tanto en el progreso de los trece pasos prácticos previamente acordados; como en la situación del Tratado Anti-Misiles Balísticos [ABM] y del propio TNP, en el avance de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares [CTBT] por falta de las ratificaciones necesarias de los Estados incluidos en el Anexo 2. Los anuncios de desarrollos de nuevas categorías y tecnologías de armas y otros acontecimientos son preocupantes y pueden ser fuente de desestabilización. Además, contribuyen a menoscabar la vigencia plena y respeto absoluto del TNP. Si bien es cierto que las potencias nucleares declaradas y otros Estados que mantienen o pretenden una capacidad nuclear son los principales responsables de esta situación, también existe cierta responsabilidad compartida

¹ Por un lado las declaraciones del Presidente Obama de su compromiso de un mundo libre de armas nucleares y a medidas específicas sobre desarme. De igual forma la declaración conjunta de los Presidentes Obama y Medvedev de completar la negociación del sucesor de START I

Señor Presidente:

Los protocolos adicionales resultan indispensables como garantía de transparencia y mutua confianza al permitir que el Organismo Internacional de Energía Atómica recurra a la inspección de sitios no declarados y a procedimientos de inspección más intrusivos. La verificación es un instrumento consustancial a la confianza mutua; cualquier limitante o condicionante a la misma, constituye un quebrantamiento de la confianza. En ese sentido, y ante la gran resistencia de algunos Estados de aceptar la verificación, la comunidad internacional debe impulsar procesos de verificación aprovechando el marco jurídico existente en materia de reglamentación de armamentos.

Señor Presidente:

El Tratado de Prohibición Completa de los Estados Nucleares (TPCE) constituye uno de los pilares fundamentales de la lucha contra la proliferación de las armas nucleares. Costa Rica apela vehementemente a todos los Estados que aún no han ratificado el TPCE, a hacerlo con prontitud, para lograr así su universalidad.

La pronta entrada en vigencia del TPCE constituye, tan sólo un primer paso hacia el desarme general y universal. Debe asimismo adoptarse un instrumento universal, jurídicamente vinculante, que prohíba la producción de material fisible que consolide las garantías de salvaguardia del no uso o amenaza de uso de este tipo de armamento. En ese sentido, consideramos necesario fortalecer la OIEA, con miras a robustecer su capacidad de verificación y crear un sistema efectivo que garantice los fines pacíficos de toda producción de material fisible.

Señor Presidente,

El Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe constituye un ejemplo toda vez que estableció la primera región habitada del planeta libre de armas nucleares. Costa Rica celebra la entrada en vigencia, el pasado 21 de marzo del 2009, del Tratado de la zona libre de armas nucleares en Asia Central. Asimismo, alienta al establecimiento de zonas libres de armas nucleares y hace un llamado a las partes respectivas para que se logre el mismo objetivo en Oriente Medio, Europa Central y la Península de Corea.

Señor Presidente:

Costa Rica ha cumplido a cabalidad con la resolución 41 I) del 14 de diciembre de 1946, referente a los principios de la reducción general de armamentos. Acogemos la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia en el sentido de que existe una obligación de celebrar y concluir en buena fe negociaciones dirigidas a lograr el desarme nuclear completo, bajo un estricto y efectivo sistema de verificación internacional. Costa Rica lamenta profundamente que tanto la resolución 41 I) como la opinión de la Corte Internacional de Justicia aún no hayan sido implementadas.

Señor Presidente:

Finalmente, mi delegación suscribe en todos sus alcances, la iniciativa del Secretario General sobre el control de armas nucleares y la agenda de desarme presentada el 24 de octubre del 2008. Apoyamos los cinco puntos incluidos en esa iniciativa, cuyo fin es promover todos los esfuerzos destinados a la promoción del desarme nuclear y la no proliferación que, al fin y al cabo, representa, estoy seguro, la aspiración suprema de todos los aquí presentes de facilitar el avance y el progreso hacia un mundo libre de armas nucleares. Muchas gracias.